



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 10500-2021-CG/GRIC-SCC

CONTROL CONCURRENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN DE ICA

**“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN,
APLICACIÓN DE VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y
SEGUIMIENTO A EVENTOS POSTERIORES A LA
VACUNACIÓN (COVID-19)”**

**HITO DE CONTROL N° 12 – APLICACIÓN DE VACUNAS EN
PUNTOS O CENTROS DE VACUNACIÓN
(6TA ENTREGA).**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 29 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2021**

TOMO I DE I

ICA, 12 DE MAYO DE 2021

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 10500-2021-CG/GRIC-SCC

“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, APLICACIÓN DE VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS POSTERIORES A LA VACUNACIÓN (COVID-19)”

HITO DE CONTROL N° 12 – APLICACIÓN DE VACUNAS EN PUNTOS O CENTROS DE VACUNACIÓN (6TA ENTREGA).

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
<i>erf</i> IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	16
<i>f.</i> VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	16
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	16
IX. CONCLUSIÓN	16
RECOMENDACIÓN	17
APÉNDICE	18



INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 10500-2021-CG/GRIC-SCC

“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, APLICACIÓN DE VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS POSTERIORES A LA VACUNACIÓN (COVID-19)”

HITO DE CONTROL N° 12 – APLICACIÓN DE VACUNAS EN PUNTOS O CENTROS DE VACUNACIÓN (6TA ENTREGA).

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Ica mediante Oficio n.° 000304-2021-CG/GRIC de 28 de abril de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L445-2021-055, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, modificada mediante Resolución de Contraloría n.° 144-2020-CG de 26 de mayo de 2020.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la Dirección Regional de Salud ejecuta los procesos de recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID-19, cumpliendo la normativa técnica y contractual aplicable, disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud.

2.2 Objetivo(s) específico(s)

2.2.1 Establecer si los puntos o centros de vacunación aplican la vacuna a la población objetivo, conforme a la normativa aplicable; asimismo, si los puntos o centros de vacunación realizan la gestión y manejo de los residuos sólidos generados en la vacunación, conforme a la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de control concurrente se desarrolló a la aplicación de vacunas en puntos o centros de vacunación (6ta entrega), y que ha sido ejecutado del 29 de abril al 5 de mayo de 2021, en la Institución Educativa Data System's, ubicado en Calle las Palmeras 150. Urb. Valle Hermoso; Institución Educativa N° 23007 Judith Aybar de Granados, ubicado en Calle Callo N° 479, Instituto Peruano del Deporte, sede San Isidro, ubicado en Jr. JJ. Elías y Av. Cutervo; Institución Educativa Máximo de la Cruz Solorzano, ubicado en Av. Ramón Castilla s/n, Institución Educativa Inicial N° 03 Cachiche, Ubicado en la Mz J Lote 8; Institución Educativa Secundario UPIS Huarango, ubicado en Ayabaca s/n Altura Tierra Prometida; Polideportivo Club del Pueblo, ubicado en Av. Tupac Amaru Urb. La Palma; Estacionamiento del Centro Comercial “El Quinde”, ubicado en Av. Los Maestros s/n; Estacionamiento del Centro Comercial “Plaza del Sol”, ubicado en Av. San Martín con Ayabaca, todos del distrito de Ica, provincia y departamento de Ica.



Adicionalmente, en la Institución Educativa Micaela Bastidas Puyucawa, ubicado en Av. Madrid n.° 420, distrito de La Tinguina; Institución Educativa José Huamán Girao, ubicado en Sebastián Barranca s/n El Arenal, distrito de los Aquijes, Institución Educativa Víctor Manuel Maurtua, ubicado en Av. Simón Bolívar cdra 9, del Distrito de Parcona; Estadio Juan de Dios Bolívar, ubicado en Calle Cañete n.° 161, del distrito de Salas Guadalupe; Institución Educativa Genaro Huamán Acuache, ubicado en San Juan Bautista s/n del distrito de San Juan Bautista, Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres, ubicado en Calle Amazonas n.° 410, del distrito de Subtanjalla, todos de la provincia y departamento de Ica.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El control concurrente en el Hito n.° 12: A la aplicación de vacunas en puntos o centros de vacunación (6ta entrega) comprendió la evaluación de actividades respecto a la aplicación de vacunas en centros de acopio, así como, la seguridad de las instalaciones, implementación de equipos necesarios para mantener la cadena de frío de las vacunas contra la COVID-19 y otras exigencias de los proveedores, abastecimiento de insumos y materiales para la vacunación, aplicación y registro de vacunas a la población objetivo, implementación de mecanismos de vigilancia sanitaria para la gestión y manejo de los residuos sólidos generados en la vacunación.

Mediante Resolución Ministerial N° 488-2021/MINSA de 14 de abril de 2021¹, se aprobó el documento Técnico: "Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19", cuya finalidad es contribuir a enfrentar la pandemia por COVID-19, en el marco de las estrategias de prevención y contención, con participación de una ciudadanía activa y comprometida, teniendo como objetivo general el organizar e implementar las actividades de vacunación segura contra la COVID-19 en forma gratuita y universal a toda la población de 18 años o más que reside en el país.

El Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19, es de aplicación y cumplimiento en todo el ámbito nacional, con la participación activa y articulada de las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) del Ministerio de Salud (MINSA), Gobiernos Regionales, Seguro Social de Salud (EsSalud) Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; así como cualquier otra entidad pública, privada o mixta que disponga la Autoridad Sanitaria Nacional.

Cabe precisar que en el numeral 9.5 del Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19, respecto a Estrategias de Vacunación, estableció que se tomarán en cuenta los aspectos siguientes:

"[..]

- **Grupo de edad**

Se iniciará la vacunación de manera secuencial por grupos de edad, tomando en cuenta que los mayores son los más vulnerables y con mayor riesgo de mortalidad por tener complicaciones.

- **Modelo territorial**

Se vacunará a la población, de acuerdo con el grupo de edad correspondiente, según distritos tomando en cuenta el riesgo de exceso de mortalidad, la densidad poblacional y la accesibilidad para la vacunación, entre otros aspectos epidemiológicos.

En el caso de las comunidades indígenas se vacuna considerando solo el ámbito territorial (independientemente de la edad).

En el caso de las personas que no puedan movilizarse, se realizará la vacunación en su domicilio, previa identificación y programación.

La vacunación bajo este modelo se realizará, independientemente a la condición de asegurado y con la participación de las instituciones de salud privadas y públicas.

[..]".

¹ En el artículo 3° de la citada resolución, se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA.

Al respecto, la ejecución del control concurrente en Ica y sus distritos se realizó en puntos de vacunación, de los cuales estuvo a cargo personal del Hospital Regional de Ica, Hospital Santa María del Socorro de Ica, Red de Salud de Ica, Red Asistencias de Ica (EsSalud), los cuales se detalla a continuación:

Cuadro n.° 1
Puntos de vacunación

DISTRITOS	PUNTOS DE VACUNACION	DIRECCION	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE/EESS
Ica	Institución Educativa Data Systems	Calle las palmeras n.° 150. Urb. Valle hermoso	Hospital Regional de Ica
	Institución Educativa n.° 23007 Judith Aybar de Granados	Calle Callao n.°479	Hospital Socorro
	IPD Complejo Deportivo San Isidro	Jr. JJ Elías y Av. Cutervo	Red de Salud de Ica
	Institución Educativa Máximo de la Cruz Solorzano	Av. Ramón Castilla s/n	Red de Salud de Ica
	Institución Educativa Inicial n.° 03 Cachiche	Mz j lote 08	Red de Salud de Ica
	Institución Educativa Secundario UPIS Huarango	Ayabaca s/n altura tierra prometida	Red de Salud de Ica
	Polideportivo Club del Pueblo	Av. Tupac Amaru Urb. la Palma	Essalud (Vacunacar)
	Estacionamiento del Centro Comercial Plaza Sol	Av. San Martín con Ayabaca	Red de Salud de Ica (Vacunacar)
	Estacionamiento del Centro Comercial "El Quinde"	av los maestros s/n	Red de Salud de Ica (Vacunacar)
La Tinguiña	Institución Educativa Micaela Bastidas Puyucawa	Av. Madrid 420	Red de Salud de Ica
Los Aquijes	Institución Educativa José Huamán Girao	Sebastián Barranca S/N - El Arenal	Red de Salud de Ica
Parcona	Institución Educativa Víctor Manuel Maurtua	Av. Simón Bolívar Cdra. 9	Red de Salud de Ica
Salas Guadalupe	Estadio Juan de Dios Bolívar	Calle Cañete 161	Red de Salud de Ica
San Juan bautista	Institución Educativa Genaro Huamán Acuache	San Juan Bautista S/N	Red de Salud de Ica
Subtanjalla	Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres	Calle Amazonas n.° 410	Red de Salud de Ica

Elaborado: Comisión de control concurrente



V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la información vinculada a la aplicación de vacunas en puntos o centros de vacunación, se ha identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, los cuales se exponen a continuación:

1. **LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA NO HA ACTUALIZADO EL PLAN REGIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 QUE CONTEMPLA LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL ACTUALIZADO DE VACUNACIÓN, PONIENDO EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE VACUNACIÓN COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN CONTRA LA COVID-19**

De la visita efectuada por la comisión de control concurrente, a la Dirección Regional de Salud Ica, el 3 de mayo de 2021, se advirtió que la citada entidad no ha actualizado su Plan Regional de Vacunación contra la COVID-19, debiendo precisar que su plan fue aprobado con Resolución Directoral Regional n.° 0061-2021-GORE-ICA-DIRESA/DG de 29 de enero del 2021; y, según Acta de Recopilación de Información de la misma fecha, el Director de Medicamentos, Insumos y Drogas² y el Coordinador Regional de Inmunizaciones³ de la Dirección Regional de Salud, señalaron que realizarían la actualización del citado plan.

Al respecto, es importante señalar que el Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19, señala que cada GERESA/DIRESA/DIRIS debe actualizar su plan de acción siguiendo las pautas establecidas por el nivel central y los contenidos establecidos en dicho plan, incluyendo la planificación por componente, organización, ejecución y evaluación de la vacuna contra la COVID-19; sin embargo, de las visitas realizadas a los puntos de vacunación, se advirtió entre otros que la Red Asistencial de Ica – EsSalud, estuvo a cargo de la vacunación del punto Polideportivo Club del Pueblo.

Al hecho expuesto, le es aplicable la normativa siguiente:

- ✓ **Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19, aprobado mediante Resolución Ministerial n.° 488-2021/MINSA de 14 de abril de 2021, establece:**

[...]

9.4. Planificación

Cada GERESA/DIRESA/DIRIS debe actualizar su plan de acción siguiendo las pautas establecidas por el nivel central y los contenidos establecidos en el presente Plan, que incluye la planificación por componente, organización, ejecución y evaluación de la vacuna contra la COVID-19, cumpliendo con lo establecido por la Autoridad Nacional Sanitaria. El Plan debe consolidar las acciones a nivel distrital, considerando lo siguiente:

- Estimar las metas a vacunar con la información del Padrón Nacional de Vacunación Universal contra la COVID-19.
- Definir las estrategias de vacunación a ser usadas.
- Estimar el número de brigadas necesarias y del aporte de cada institución de salud.
- Capacitar a personal para la vacunación.
- Establecer las necesidades de logísticas e insumos.
- Programar cronograma y distribución de vacunas e insumos médicos, y materiales.
- Determinar la capacidad de almacenamiento y distribución de las vacunas.
- Estimar presupuesto requerido para los gastos operativos de la vacunación.

[...]"

² Q.F. Raúl Sihuas Ajalcríña

³ Lic. Enf. Manuel Rivas Córdova

La situación expuesta pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19 respecto a la organización, ejecución y evaluación del proceso de vacunación como medida de prevención contra la covid-19.

2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS AVELINO CÁCERES NO CUENTA CON LOS ACCESOS APROPIADOS HACIA EL AMBIENTE DE VACUNACIÓN, PONIENDO EN RIESGO LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES QUE LLEGAN PARA SU VACUNACIÓN.

De la visita efectuada el 1 de mayo de 2021, por parte de la comisión de control concurrente al punto de vacunación de la Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres, a cargo del personal del Centro de Salud de Subtanjalla, se advirtió que los accesos al vacunatorio no son apropiados para los adultos mayores, toda vez que los mismos son expuestos a posibles accidentes al tener que bajar por unas gradas para poder acceder al vacunatorio; además, de no poder hacer uso de la puerta posterior de la institución educativa debido a que esta tiene una pendiente alta que dificulta su uso; y adicionalmente, que al ingreso de la cita institución educativa a la fecha de la visita se venía realizando una construcción y/o mantenimiento a la vía; aspectos que fueron considerados en el Formato N° 1: Verificación de Vacunación⁴, y que se muestran en las imágenes siguientes:

Imágenes n.º 1
Acceso al vacunatorio utilizando las gradas

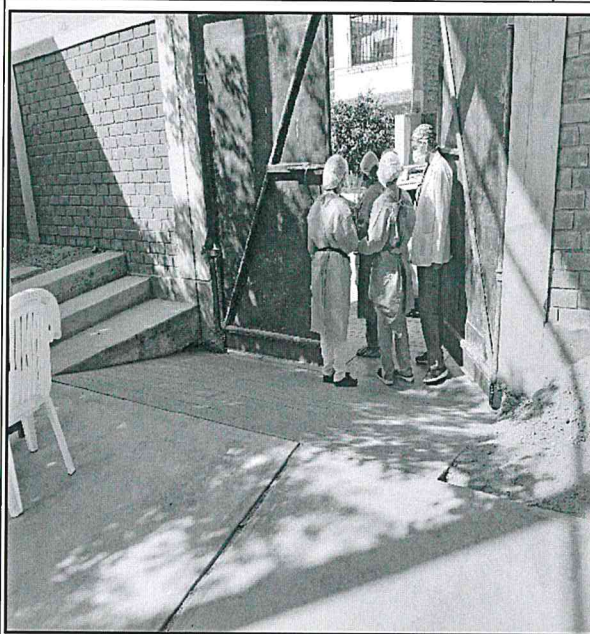


Fuente: Visita realizada el 1 de mayo de 2021

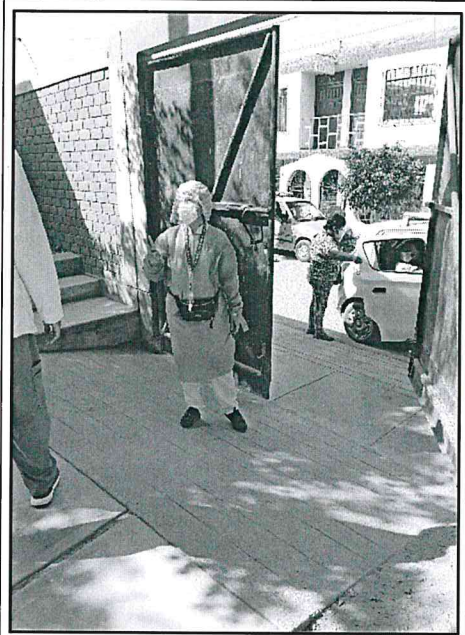


⁴ Suscrito por el Cirujano Dentista Carlos Benjamín Cordero Injante, Jefe Interino del Centro de Subtanjalla, la Lic. Enf. Rosario Arostigue Siancas, Responsable de Inmunizaciones del Centro de Salud de Subtanjalla y la comisión de control concurrente.

Imágenes n.º 2
Acceso posterior no utilizado por tener una pendiente alta



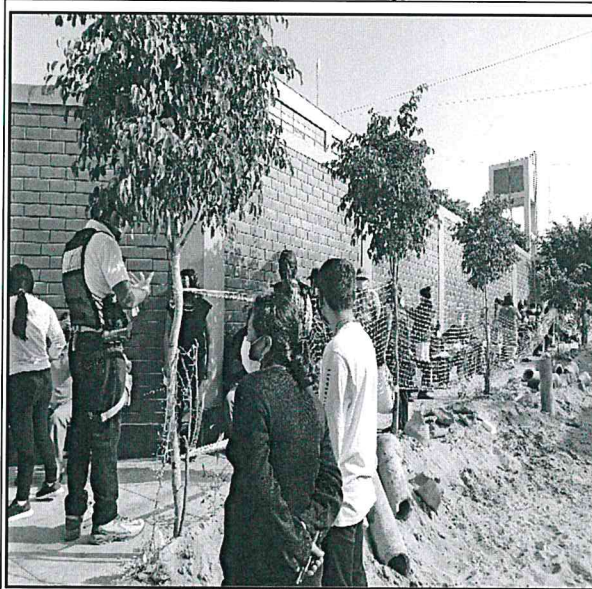
Salida posterior de la institución educativa no utilizada por los adultos mayores debido a la pendiente alta de la rampa.



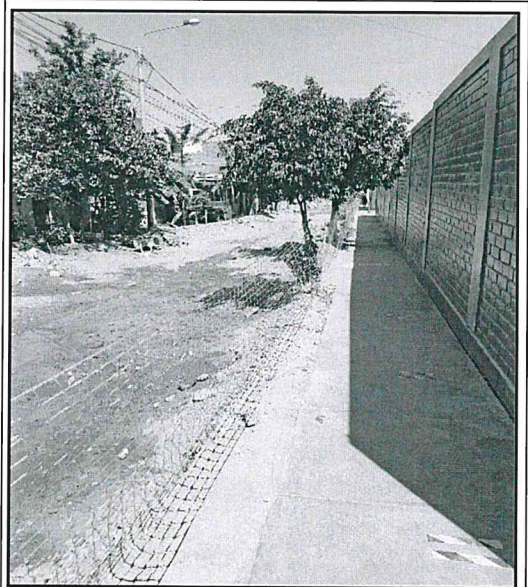
Salida usada solo por el personal de salud que vacuna a algunos adultos mayores que no pueden bajar de las unidades móviles.

Fuente: Visita realizada el 1 de mayo de 2021

Imágenes n.º 3
Ingreso a la Institución Educativa



Construcción al lado de la institución educativa limita el acceso al adulto mayor y pone en riesgo su integridad física.



Fuente: Visita realizada el 1 de mayo de 2021



Es aplicable al hecho expuesto, la normativa siguiente:

- ✓ **Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 488-2021/MINSA de 14 de abril de 2021, establece:**

"[...]"

9.6. Centros de Vacunación

Para la selección de los centros de vacunación, se debe considerar lo siguiente:

- Se instalarán tomando en cuenta el exceso de mortalidad, la densidad poblacional y la accesibilidad para la vacunación en un determinado distrito.
- [...]
- Los ambientes de atención [...] que permitan el distanciamiento físico; y contar con más de una puerta de acceso, a fin de que se utilice una como ingreso y otra de salida.

"[...]"

La situación expuesta pone en riesgo la seguridad e integridad de los adultos mayores que llegan para su vacunación.

- 3. PROCESO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POST VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, NO SE ENMARCA EN LOS LINEAMIENTOS DE NORMAS TÉCNICAS DE SALUD, PONIENDO EN RIESGO LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES, ACOMPAÑANTES Y PERSONAL DE SALUD A CARGO DE LA VACUNACIÓN POR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA CON OTRAS RUTAS COMO, LA PUERTA DE ACCESO DE INGRESO Y SALIDA Y ESPACIO DE ESPERA.**

De las visitas realizadas por parte de la comisión de control concurrente los días 29, 30 de abril y 1 de mayo del presente, a los puntos de vacunación correspondiente a Ica y sus distritos, detallados en el cuadro n.º 1, se advirtió la ausencia de recipientes de plásticos, liviano y resistente para la colocación de las bolsas que contienen los residuos sólidos, ausencia de vehículos contenedores con tapas articuladas o coches diferenciados para el transporte interno de los residuos sólidos, no se cuentan con rutas previamente determinadas, señalizadas y establecidas ni el personal que brinde dicho servicio; aspectos que fueron considerados en el Formato: Gestión de Residuos Sólidos aplicado a los responsables de cada punto de vacunación y se describen a continuación:

- 3.1. Ausencia de recipientes de plástico, liviano, resistente para la colocación de las bolsas que contienen los residuos sólidos en los vacunatorios**

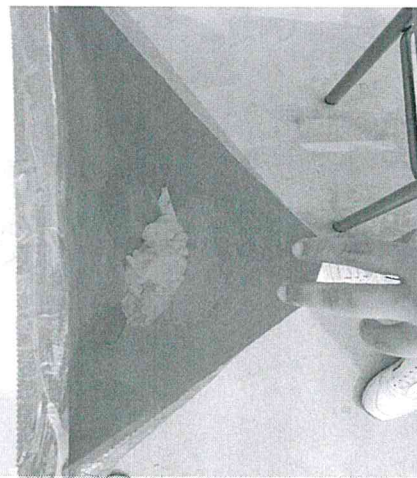
Durante la visita a los diferentes puntos de vacunación para la campaña de vacunación contra la Covid-19 de los adultos mayores de 80 años, se advirtió la ausencia de recipiente plástico, livianos, resistente, en los cuales se coloquen las bolsas de color negro y rojo; toda vez que las referidas bolsas se encontraron sujetadas a la mesa con cinta adhesivas, donde se atendía a los pacientes a vacunarse, aspectos que se aprecian en las imágenes siguientes:



Imágenes n.º 4
Bolsas rojas y negras que contienen residuos comunes y biocontaminantes adheridas a la mesa de atención en los puntos de vacunación



Punto de vacunación: IPD. Complejo deportivo San Isidro (Distrito de Ica)⁵



Punto de vacunación: Institución Educativa N° 23007 Judith Aybar de Granados (Distrito de Ica)⁶



Punto de vacunación: Institución Educativa Secundario UPIS Huarango (Distrito de Ica)⁷

⁵ Vacunación a cargo de la Red de salud – Oficina Ambiental

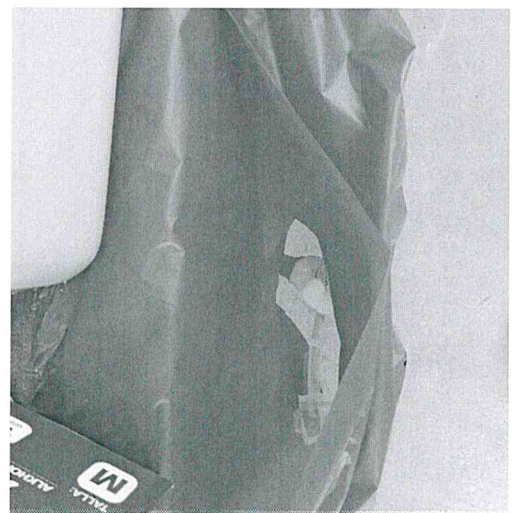
⁶ Vacunación a cargo del Hospital Santa María del Socorro de Ica

⁷ Vacunación a cargo del Puesto de Salud El Huarango

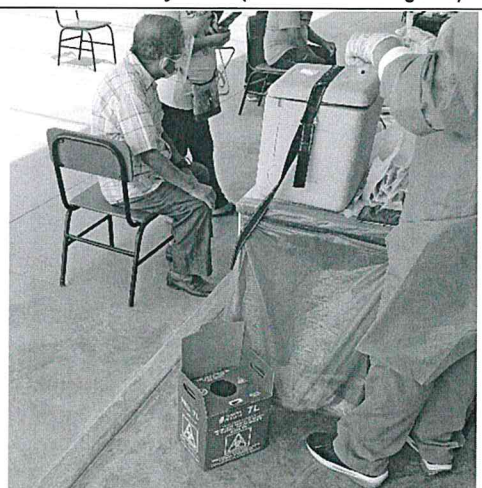




Punto de vacunación: Estacionamiento del Establecimiento Comercial El Quinde (Distrito de Ica)⁸



Punto de vacunación: Institución Educativa Micaela Bastidas Puyucawa (Distrito de La Tinguíña)⁹



Punto de Vacunación: Institución Educativa Víctor Manuel Maurtua (Distrito de Parcona)¹⁰

⁸ Vacunación a cargo de la Red de salud

⁹ Vacunación a cargo del Centro de Salud La Tinguíña

¹⁰ Vacunación a cargo del Centro de Salud Parcona





Punto de vacunación: Institución Educativa Genaro Huamán Acuache (Distrito de San Juan Bautista)¹¹



Punto de vacunación: Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres (Distrito de Subtanjalla)¹²



Puntos de vacunación: Estadio Juan de Dios Bolívar (Distrito de Salas Guadalupe)¹³

Puntos de vacunación: Institución Educativa José Huamán Girado (Distrito de Los Aquijes)¹⁴

Fuente: Visita realizadas los días 29, 30 de abril y 1 de mayo de 2021

¹¹ Vacunación a cargo del Centro de Salud San Juan Bautista

¹² Vacunación a cargo del Centro de Salud Subtanjalla

¹³ Vacunación a cargo del Centro de Salud Salas Guadalupe

¹⁴ Vacunación a cargo del Centro de Salud Los Aquijes

3.2. Ausencia de vehículos contenedores con tapas articuladas o coches diferenciados para el transporte interno de los residuos sólidos, ausencia de rutas previamente determinadas, señalizadas y establecidas.

De las visitas realizadas a los puntos de vacunación detallados en el cuadro n.º 1, se advirtió que para el transporte interno al almacenamiento intermedio y/o final de los residuos biocontaminantes, algunos puntos de vacunación carecen de vehículos contenedores con tapas articuladas y ruedas tipo giratoria, habiéndose implementado solo depósitos pequeños con tapa; adicionalmente, algunos puntos de vacunación no cuentan con las rutas de transporte previamente determinados, señalizados y establecidos, con el rótulo, "RUTA DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS", aspectos que fueron consignados en el Formato: Gestión de Residuos Sólidos y que se muestra en las imágenes siguientes:

Imágenes n.º 5



Punto de vacunación: IPD - Complejo Deportivo San Isidro (Distrito de Ica)

	
<p>Contenedor que acopia bolsas de residuos del Centro de Vacunación IPD Complejo Deportivo San Isidro.</p>	<p>Punto de Vacunación: IPD Complejo Deportivo San Isidro sin señalización ni ruta de transporte de residuos sólidos establecida.</p>

Fuente: Visitas realizadas los días 29 y 30 de abril de 2021

Imágenes n.º 6

Puntos de vacunación: Estacionamiento del Centro comercial Plaza del Sol y El Quinde (Distrito de Ica)

	
<p>Almacenamiento temporal de residuos sólidos del Punto de Vacunación del Estacionamiento del Centro Comercial Plaza del Sol no está delimitado ni señalizado.</p>	<p>En punto de vacunación Estacionamiento del Centro Comercial El Quinde solo cuenta con un recipiente pequeño sin tapa para almacenar los residuos biocontaminantes y sin señalización debidamente delimitada.</p>

Fuente: Visita realizada el 29 y 30 de abril de 2021

Imágenes n.º 7
Puntos de vacunación: Institución Educativa Secundario UPIS Huarango e Institución Educativa Genero Huamán Acuache (Distrito de Ica y Distrito de San Juan Bautista)



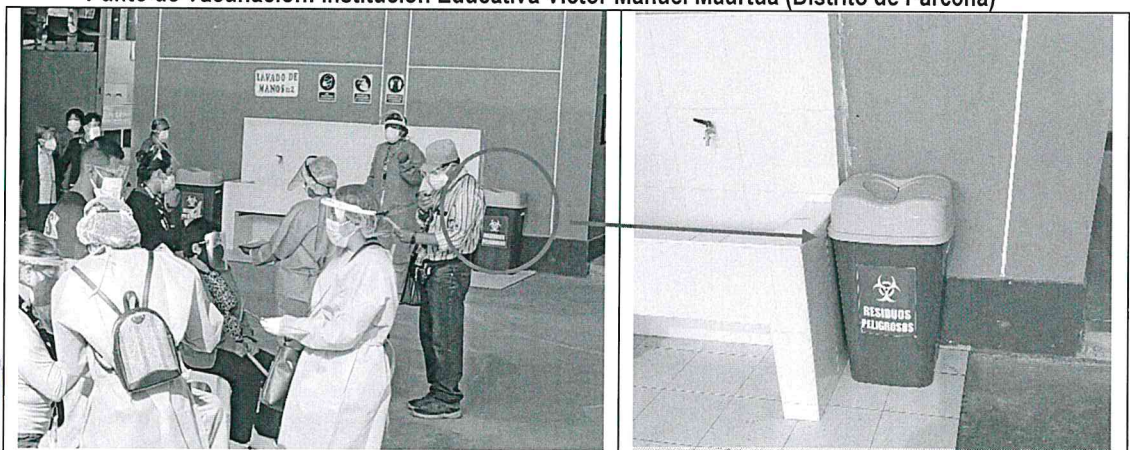
En el punto de vacunación de la Institución Educativa Secundario UPIS Huarango solo contaban con recipientes pequeños para almacenar los residuos biocontaminantes, sin señalización ni ruta de transporte de residuos sólidos establecida.

En el punto de vacunación de la Institución Educativa Genaro Huaman Acuache, solo contaban con recipientes pequeños para almacenar los residuos biocontaminantes y sin señalización ni ruta de transporte de residuos sólidos establecida.

Fuente: Visita realizada el 29 de abril y 1 de mayo de 2021

Handwritten signature

Imágenes n.º 8
Punto de Vacunación: Institución Educativa Víctor Manuel Maurtua (Distrito de Parcona)



Almacenamiento temporal de residuos solidos de acceso libre y sin señalización ni ruta de transporte de residuos sólidos establecida

Recipientes con tapa para residuos biocontaminados sin ruedas giratorias.

Fuente: Visita realizada el 1 de mayo de 2021

Handwritten signature



Imagen n.º 9

Puntos de Vacunación: Institución Educativa Micaela Bastidas Puyucawa e Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres (Distrito de La Tinguíña y Distrito de Subtanjalla)

<p>Punto de Vacunación: Institución Educativa Micaela Bastidas Puyucawa, se advierte recipientes con tapa para residuos biocontaminados sin ruedas giratorias y sin señalización ni ruta de transporte de residuos sólidos establecida.</p>	<p>El punto de Vacunación Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres cuenta con un contenedor para almacenar los residuos biocontaminados; sin embargo, no cuenta con la señalización ni ruta de transporte de residuos sólidos establecidas..</p>

Fuente: Visita realizada el 1 de mayo de 2021

Imagen n.º 10

Puntos de vacunación: Estadio Juan de Dios Bolívar e Institución Educativa José Huamán Girao (Distrito de Salas Guadalupe y Distrito de Los Aquijes)

<p>En el Punto de Vacunación: Estadio Juan de Dios Bolívar (Distrito de Salas Guadalupe), se advierte recipientes con tapa para residuos biocontaminados sin ruedas giratorias.</p>	<p>En el Punto de Vacunación: Institución Educativa José Huamán Girado (Distrito de Los Aquijes), se advierte recipientes con tapa para residuos biocontaminados sin ruedas giratorias.</p>

Fuente: Visita realizada el 1 de mayo de 2021



3.3. Puntos de vacunación no cuentan con personal para el recojo de los residuos biocontaminantes post vacunación.

De las visitas realizadas a los puntos de vacunación: Institución Educativa Secundario UPIS Huarango y el Estacionamiento del Centro Comercial El Quinde, se advirtió que no cuentan con personal exclusivo para realizar el servicio de recolección de los residuos comunes y/o biocontaminantes, aspecto que fueron consignados en el Formato: Gestión de Residuos Sólidos.

Por otro lado, cabe señalar que, durante la visita al Complejo Deportivo Club del Pueblo¹⁵, ubicado en Av. Tupac Amaru Urb. La Palma, distrito, provincia y departamento de Ica, se aprecia que, los residuos sólidos generados en la campaña de vacunación fueron trasladados en una camioneta de color rojo propiedad de la Red Asistencial Ica EsSalud, tal como se observa en las imágenes siguientes:

Imágenes n.º 11

Punto de vacunación: Complejo Deportivo Club del Pueblo



Fuente: Visita realizada el 29 de abril de 2021

Similar situación se registró en los Formatos de Gestión de residuos sólidos, por parte de los responsables del manejo de los residuos sólidos, de los puntos de vacunación: Institución Educativa Víctor Manuel Maurtua e Institución Educativa Micaela Bastidas Puyucawa, correspondientes a los distritos de Parcona y La Tinguiña, quienes señalaron que los residuos biocontaminantes serían trasladados a los propios centros de salud por vehículos pertenecientes a las municipalidades de su jurisdicción.

Al hecho expuesto, le es aplicable la normativa siguiente:

- ✓ **Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación", NTS n.º 144-MINSA/2018/DIGESA, aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 1295-2018/MINSA de 11 de diciembre de 2018:**

[...]

"I. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Contribuir a brindar seguridad al personal, pacientes y visitantes de los establecimientos de salud (EESS), servicios médicos de apoyo (SMA) y centros de investigación (CI), públicos, privados y mixtos a nivel nacional, a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios ocupacionales y ambientales por la gestión y manejo inadecuado de sus residuos sólidos que generan, así como disminuir el impacto negativo a la salud pública y al ambiente que estos producen.

[...]



¹⁵ Vacunación a cargo de la Red Asistencial de Ica - EsSalud

5.6. ETAPAS DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EESS, SMA Y CI

Las etapas establecidas para el manejo de los residuos sólidos en EESS, SMA y CI son las siguientes:

1. ACONDICIONAMIENTO:

Consiste en la preparación de los servicios u áreas de EESS, SMA y CI con materiales: Recipientes (tachos, recipientes rígidos, entre otros), e insumos (bolsas) necesarios y adecuados para la recepción o el depósito de las diversas clases de residuos que generan dichos servicios o áreas. Para realizar el acondicionamiento se considera la información de diagnóstico basal o inicial de residuos sólidos.

Requerimientos para el acondicionamiento:

1.1 características de los recipientes:

Los recipientes utilizados para el almacenamiento de residuos de EESS, SMA y CI, deben tener las siguientes características:

- a. Recipientes con tapa en forma de media luna, embudo invertido, con pedal o tapa vaivén (únicamente para residuos comunes).
- b. Bolsas de Polietileno según especificaciones técnicas.

[...]

1.2 Color de Bolsa y Símbolo según clase de Residuo:

Los residuos sólidos que se generen en los EESS, SMA y CI, deben ser segregados en cada bolsa y recipiente según su clase, debiendo considerar:

[...]

- a. Residuo Biocontaminados: Bolsa Roja
- b. Residuos Especiales: Bolsa Amarilla.

[...]

1.3 Procedimiento para el acondicionamiento:

- a. Seleccionar los tipos de recipientes y determinar la cantidad a utilizar en cada área, unidad o servicio, considerando clase de residuos que generan y cantidad.
- b. Determinar la cantidad, color y capacidad de las bolsas, las mismas que serán el 20% mayor que la capacidad del recipiente a utilizar según la clase de residuo.
- c. El personal encargado de la limpieza coloca los recipientes con sus respectivas bolsas en los diferentes servicios y áreas hospitalarias, de acuerdo a los requerimientos identificados.
- d. Colocar la bolsa en el interior del recipiente doblándola hacia afuera sobre el borde del recipiente.

5. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO:

Consiste en trasladar los residuos al almacenamiento intermedio o central, según sea el caso, considerando la frecuencia de recojo de los residuos establecidos para cada servicio, utilizando vehículos apropiados (coches, contenedores o tachos con ruedas preferentemente hermetizados).

5. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO

5.1 Requerimientos para la recolección y transporte interno:

[...]

- a. Personal capacitado y con su equipo de protección personal (EPP).
- b. Vehículos contenedores o coches, diferenciados por clases de residuos (comunes, biocontaminados y especiales o, en su defecto, por peligrosos-biocontaminado y especiales - y no peligrosos - comunes -), con tapa articulada en el propio cuerpo del vehículo y ruedas de tipo giratorio. Son de material rígido, de bordes redondeados, lavables e impermeables, que faciliten un manejo seguro de los residuos sin generar derrames. Los utilizados para residuos peligrosos son identificados y de uso exclusivo para tal fin.
- c. Rutas de transporte previamente determinadas, señalizadas y establecidas de acuerdo:
 - Al menor recorrido posible entre un almacenamiento y otro.
 - A horarios donde exista un bajo flujo de personas.



- Evitando el cruce con las rutas de alimentos, ropa limpia, traslado de pacientes.
- Las rutas deben cubrir la totalidad de la institución.

[...]

5.2 Procedimiento para la recolección y transporte interno:

[...]

f. El personal de limpieza no debe arrastrar las bolsas ni "pegarlas" a su cuerpo, ni cargarlas; sino llevar las mismas en un coche de transporte o tacho con ruedas, sin interrumpir el paso de las personas.

[...]

k. Las rutas de transporte interno, deben contar con la señalización respectiva en el EESS, SMA y CI, cuyo rótulo debe consignar: "RUTA DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS".

[...]

La situación expuesta pone en riesgo la salud de los adultos mayores, acompañantes y personal de salud a cargo de la vacunación por la contaminación cruzada con otras rutas como la puerta de acceso de ingreso y salida y espacio de espera.

V. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control aplicación de vacunas en puntos o centros de vacunación (6ta entrega), se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del Hospital Regional de Ica, Hospital Santa María del Socorro, Red de Salud Ica, Red Asistencial de Ica –EsSalud y Dirección Regional de Salud Ica.

VI. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas, por no ser el caso.

VII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Efectuada la revisión correspondiente, se advierte que la Dirección Regional de Salud Ica ha adoptado acciones preventivas y correctivas correspondientes a las situaciones adversas contenidas en los Informes de Hito de Control n.º 5080 y 9695 -2021-CG/GRIC-SCC.

Respecto a las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control n.ºs 5150, 5488, 5575, 10053, 10149, 10292 y 10420-2021-CG/GRIC-SCC a la fecha del presente informe no han sido atendidas por la Dirección Regional de Salud Ica, toda vez que no han comunicado las acciones correctivas o preventivas dispuestas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente a la aplicación de vacunas en puntos o centros de vacunación (6ta entrega), se ha advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la recepción, almacenamiento, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación (COVID-19), las cuales han sido detalladas en el presente informe.



IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Director Regional de Salud Ica el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene tres (3) situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente a la aplicación de vacunas en puntos o centros de vacunación (6ta entrega), con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la recepción, almacenamiento, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación (COVID-19).
2. Hacer de conocimiento al Director Regional de Salud de Ica que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe.


Ica, 12 de mayo de 2021.



Melissa Mireya Falcón Somoza
Supervisor
Comisión de Control



José Carlos Miñán Huarcaya
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Roy Cristián Gilberto Vera Chung
Gerente
Gerencia Regional de Control de Ica

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA NO HA ACTUALIZADO EL PLAN REGIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 QUE CONTEMPLA LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL ACTUALIZADO DE VACUNACIÓN, PONIENDO EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE VACUNACIÓN COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN CONTRA LA COVID-19

N°	Documento
1	- Acta de Recopilación de Información de 3 de mayo de 2021. Resolución Directoral Regional n.º 0061-2021-GORE-ICA-DIRESA/DG de 29 de enero del 2021

2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS AVELINO CÁCERES NO CUENTA CON LOS ACCESOS APROPIADOS HACIA EL AMBIENTE DE VACUNACIÓN, PONIENDO EN RIESGO LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES QUE LLEGAN PARA SU VACUNACIÓN.

N°	Documento
1	Formato N° 1: Verificación de Vacunación, aplicado a los responsables del punto de vacunación de la Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres, correspondiente al Distrito de Subtanjalla.

3. PROCESO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POST VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, NO SE ENMARCA EN LOS LINEAMIENTOS DE NORMAS TÉCNICAS DE SALUD, PONIENDO EN RIESGO LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES, ACOMPAÑANTES Y PERSONAL DE SALUD A CARGO DE LA VACUNACIÓN POR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA CON OTRAS RUTAS COMO, LA PUERTA DE ACCESO DE INGRESO Y SALIDA Y ESPACIO DE ESPERA.

N°	Documento
1	Formato: Gestión de Residuos Sólidos, aplicado al responsable del punto de vacunación: Institución Educativa n.º 23007 Judith Aybar de Granados Formato: Gestión de Residuos Sólidos, aplicado al responsable del punto de vacunación: IPD Complejo Deportivo San Isidro Formato: Gestión de Residuos Sólidos, aplicado al responsable del punto de vacunación: Institución Educativa Secundario UPIS Huarango Formato: Gestión de Residuos Sólidos, aplicado al responsable del punto de vacunación: Polideportivo Club del Pueblo Formato: Gestión de Residuos Sólidos, aplicado al responsable del punto de vacunación: Estacionamiento del Centro Comercial Plaza Sol Formato: Gestión de Residuos Sólidos, aplicado al responsable del punto de vacunación: Estacionamiento del Centro Comercial "El Quinde" Formato: Gestión de Residuos Sólidos, aplicado al responsable del punto de vacunación: Institución Educativa Micaela Bastidas Puyucawa (Distrito de La Tinguíña) Formato: Gestión de Residuos Sólidos, aplicado al responsable del punto de vacunación: Institución Educativa José Huamán Girao (Distrito de Los Aquijes)



mf

f.

Formato: Gestión de Residuos Sólidos, aplicado al responsable del punto de vacunación: Institución Educativa Víctor Manuel Maurtua (Distrito de Parcona)
Formato: Gestión de Residuos Sólidos, aplicado al responsable del punto de vacunación: Estadio Juan de Dios Bolívar (Distrito de Salas Guadalupe)
Formato: Gestión de Residuos Sólidos, aplicado al responsable del punto de vacunación: Institución Educativa Genaro Huamán Acuache (Distrito de San Juan Bautista)
Formato: Gestión de Residuos Sólidos, aplicado al responsable del punto de vacunación: Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres (Distrito de Subtanjalla)





39L445202100351

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*



Ica, 12 de Mayo del 2021

OFICIO N° 000351-2021-CG/GRIC

Señor:
Marcos Cabrera Pimentel
 Director Regional
Dirección Regional De Salud Ica
 Urb. San Miguel I.223-Ica
Ica/Ica/Ica



ASUNTO : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 10500-2021-CG/GRIC-SCC

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
 b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y su modificatoria.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la aplicación de vacunas en puntos o centros de vacunación (6ta entrega), comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 10500-2021-CG/GRIC-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Roy Cristian Gilberto Vera Chung
 Gerente Regional de Control | Gerencia Regional
 de Control de Ica
 Contraloría General de la República

(RVC/mfs)

Nro. Emisión: 01717 (L445 - 2021) Elab:(U71296 - L445)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **YTBBWBD**

